



DISCRIMINACIÓN

La alumna con diabetes de Los Realejos ya va en la guagua

■ L.C., S/C de Tenerife

La niña de tres años a la que la Consejería de Educación no le permitía ir en guagua a su escuela, disfruta de este servicio de transporte desde el pasado lunes 25 de enero, según confirmaron los padres de la menor.

Dos inspectores educativos habían negado a la menor este servicio alegando que no era obligatorio a esa edad, pero la madre de la menor Yurena Donis se quejaba de que todos los niños que se quedaban en el comedor escolar tenían servicio de guagua menos su hija.

La Consejería de Educación aseguró a este periódico que la situación estaba en vías de solucionarse y, menos de una semana después de la publicación de la información, así ocurrió.

Previamente, los padres de la menor habían realizado un escrito a la Administración para que se permitiera a su hija ir en la guagua escolar, alegando que se la estaba discriminando por padecer diabetes.

Durante este proceso contaron con el apoyo de la Asociación para la Diabetes de Tenerife (ADT), que subrayó que no era el primer caso de un alumno que se veía discriminado por padecer diabetes de alguna manera.

Los padres de la menor aseguraban que, de haber contado con recursos o vivir cerca del colegio, no les habría importado ir con la niña andando. El problema es que la vivienda familiar estaba al final de una acuada pendiente en Las Llanadas y que el único coche familiar no siempre estaba disponible.

Por otro lado, el CEIP Palo Blanco, en el que estaba matriculada la niña, se implicó en el cuidado de la menor y ha desarrollado un protocolo de actuación específico para alumnos con diabetes. También accedieron a recibir una de las charlas divulgativas que la ADT da en los colegios.